

# EL PALMESANO.

Periódico político-literario.

Precio de suscripción: 5 rs. mensuales.

Sale los lunes, miércoles y viernes.

Se suscribe en las librerías de Guasp y García.

## PALMA.



### A LA CONQUISTA DE MALLORCA.

Abrese hoy una vez mas la página gloriosa por excelencia de la historia Balear; la sombra augusta de los héroes conquistadores álzase sobre su tumba para presidir este día, en que sus descendientes llenos de alborozo en la misma patria que aquellos les legaron y bajo el mismo sol que presenciara sus hazñosos hechos les saludan, cual debido tributo de respeto y admiración.

Con ardiente fe en el corazón, con su lanza vencedora en cien combates arriban á las apacibles playas de la Isla los soldados de la cruz, á cuya vista vanos son los esfuerzos todos del sectario de Mahoma para conservar por mas tiempo la dorada joya del Mediterráneo. De entre las tumultuosas ondas, de en medio de la tempestad surge el pabellon aragones enseña que acaudilla el ejército cruzado; como estrella salvadora, augurio propicio de futuras

victorias, ella es la primera que se mira flotar sobre la orilla, en do ya para siempre brillará. Las sangrientas barras del real pendon agitándose orgullosas por el aire señorean ya el país que han pisado apenas las aguerridas huestes del jóven soberano Jaime I de Aragon.

Agrupados en torno de su monarca blanden sus pujantes lanzas cien caudillos de ilustre nombre, en la paz honor y sosten del Estado y héroes de gloria en los combates; los Medionas, los Nuño-Sanz, los Layas, los Claremont, los Cervellons, los Mataplanas, los Barbarans, los Termens, los Moncadas, los Palaus, los Riusedmayas, los Argentonas, los Champans, los Bearnese y tantos otros que la historia ciñe con inmarcesible corona, eclipsan para siempre la ominosa media luna que tantos siglos habia, dominara el reino baleárico. ¡Admiremos, pues, los altos hechos de los mártires de la conquista! ¡En aquellos días de luto y de combates, de heroismo y de victorias, sacrificaron ellos sus vidas en aras de su nueva patria, de la patria nuestra!....

Para aquellos esforzados paladines lucieron días de honor escelso, cuyo recuerdo jamas se horrorará del pecho de los que sienten aun enardecer su sangre al dulce amor de la patria. Con la constancia propia de la fe en la justicia de su causa lucharon para plantar la enseña del cristianismo en el suelo torpemente adormecido con el estacionalismo musulman; ellos lucharon para legarnos esta tierra sagrada que regaron con su generosa sangre. Sus tumbas nos recuerdan aun, con sus preclaros nombres, sus virtudes y su gloria; y del centro de aquellas regiones de la eternidad parécenos escuchar aun su grave acento que repite las tres palabras sacramentales que enardecían el pecho de tan pundonorosos paladines. *Dios patria y amor*, mágicas aspiraciones que les animaban entre el fragor de las armas y entre el canto de sus victorias, cuando henchido su pecho de entusias-

mo y lleno el corazón de fe en la creencia de sus mayores exhalaban su postrer suspiro en defensa de objetos tan queridos.

Al impulso de su lealtad, al esfuerzo de aquellos soldados de la cruz es debido el triunfo completo de la civilización cristiana en esta Isla sobre el fanatismo musulmán; á sus proezas, á sus sacrificios esta patria cuya restauración sellaron con su sangre. Sus nombres pues son un símbolo de su gloria; un lazo que unirnos debe con aquella generación para imitar sus virtudes, y si, ya que lejos aquellos tiempos en que la guerrera constituía la primordial de ella, alcanzamos nosotros costumbres más apacibles, acordes con el espíritu que anima al siglo actual, aspiremos á la gloria y prosperidad de nuestro país con acendrado amor hacia él. Para ello, pues que los supremos principios del derecho y del deber que la moral prescriben, son las piedras angulares de toda gloria, de toda prosperidad, sean ellos también los que gravados en el corazón de quien desea el bien general, le impulse á imitar á nuestros antepasados conquistadores de esta Isla. Si estos escogieron un lema que les guiara entre el fragor de las batallas hacia la anhelada victoria, elevemos nuestro pecho para alcanzar la realización de aquellos objetos en medio de las agitaciones políticas de la época, hacia el lema no menos sagrado de *union patria y libertad*.—\*\*



## REVISTA LOCAL.

### TURROMANIA Ó FUROR TURRÓNICO.

*Hoc cibo alii sunt.*  
Exódo cap. 16.

Una de las dicciones del moderno vocabulario que más anda en boca de todos los españoles, es la palabra *turrón*; y una de las cosas que mejor se acomodan en el buche de nuestros ambiciosos políticos, es sin disputa el *turrón*; por cuyo motivo candidísimas niñas y por encontrarnos en unos días tan azucarados y en unas noches tan melosas, como indudablemente son las fiestas de Navidad, me propongo hablaros en esta revista quincenal, del *dulce factum* de la nación; pues me parece de todo punto imposible que sepais el doble uso que tiene, lo que puede, cuanto vale, como sabe y hasta donde llega un cacho de *turrón*. Trátare del origen desarrollo y popularidad de que goza entre nosotros los hijos de Pelayo, sin temor de que nadie me vaya á la mano.

Aunque á la verdad poco ó nada sobre el particular dicen los historiadores antiguos, desde Herodoto hasta Hugelmann Gabriel á la francesa entre los modernos, sin embargo, me remontaré, que yo á veces me pierdo de vista, nada menos que hacia el

cosmógrafo Moises, porque también quiero echar mi cuarto á espaldas en esto que llaman erudición, que de ello todos sabemos, todos charlamos y todos escribimos.

Ya en aquellos felices tiempos y entre aquellas asendereadas gentes, vislumbro el *turrón* esparcido por el desierto, en donde permanecía el pueblo de Israel; lo cual se llamaba entonces *maná*, del hebreo que quiere decir *don* y por la espontánea ilustración de nuestro siglo, ahora lo llamamos *turrón*; y si al fin *don* y *turrón* no son sinónimos, que aun esto está para ver, por lo ménos son consonantes. Sea lo uno ó sea lo otro, no es cosa de romper lanzas por un nombre, con tal que los efectos de la cosa nombrada sean idénticos.

Luego que el pueblo soberano de Israel se despertaba, se daba un restregon de ojos, mientras un bostezo se le iba y otro se le venía y desde aquel mismísimo instante, ya se encontraba con los campos cubiertos de una cosa menuda, como machacada en almirez, tamaño como semillas de cilantro, parecida á la escarcha que cae sobre la tierra y de un sabor como de torta de harina amasada con miel y aceite, lo cual visto por los hijos de Israel, se preguntaban como asombrados unos á otros, ¿qué será esto? y Moises les dijo: Esto es el pan que el Señor os dá para comer: Recoja cada uno cuanto baste para su manutención diaria, que es decir un gomor, poco más de medio celemin; lo cual siendo como eran israelitas fueran españoles, no se le antojara al ilustre caudillo un mandamiento semejante, porque sin su venia y aun contra lo prevenido, hubiéramos andado á cachiporreros por anticiparnos unos á otros y prescindiendo de celemines y gomores, hubiéramos cargado con el santo y la limosna. Además, Moises les advirtió que ninguno guardase *maná* para el día siguiente, sin duda porque entonces no había cajas de ahorros donde depositarlo, ni comunidades religiosas donde amortizarlo, ni contribución de milicia nacional para destinarlo, ni *polacos* que cuidaran de la buena inversión de estos acopios, para entregarlo. A excepción del día sexto, en que cada uno recogía doble porción para cuando no caía del cielo; cuya costumbre imitaron después nuestros empleados, que siempre *recojen algo más*, porque saben que al otro día han de quedar cesantes y no quieren dejarlo todo en manos del Sr. Bruil. ¡Qué bobería de hombres!

Pero dejando la moralidad á un lado que para holgar y comer *turrón* no la necesitamos para nada; mirad lo que dice el libro de la Sabiduría en el capítulo 16. Este delicioso manjar, se acomodada al gusto de cada uno (*¡oh portento!*) y se convertía en lo que cada cual anhelada, conteniendo en sí todo el deleite y suavidad de todos los sabores. *Et deserviens uniuscujusque voluntati ad quod quisque volebat, convertebatur.*

O yo soy un grandísimo porro, ó por las señas del portador el antiguo *maná* es nuestro propio, indígeno, moderno y natural *turrón*. Sí, inocentes criaturas; leed aquel párrafo y si no os avenís y acomodais enteramente con mi opinión, avisadme después; con solo la diferencia que aquel no costaba un ardite á la nación y este cuesta muchos millones á los ciegos contribuyentes.

Aunque entre nuestros turrónes lo haya de almendras, de avellanas, de nueces, de piñones y hasta de coco, que también en las Américas españolas hay *turrón* y no flojo, no obstante, no por eso deja de ser *turrón* y de tener un cacho mismo, varios sabores reunidos allí por vía de concomitancia, con la maravillosa propiedad de convertir su naturaleza, según el gusto y deseo de cada parroquiano; cuya variedad de sabores múltiple é infinita, es cosa que derrite los ijares cuanto más se considera.

Hay más todavía; si la voluntad del consumidor quiere que el que está alojado en el carrillo derecho, por ejemplo, sepa á berengena y al mismo tiempo, el del carrillo izquierdo, es decir á dos carrillos á pesar de la ley de incompatibilidades, sepa á calabaza, entonces tendremos en un mismo bocado un *turrón berengi-calabacino*, que forzosamente ha de ser un bocado delicioso, meloso, sabroso, gustoso, precioso, apetitoso, provechoso, con todos los acabados en *oso* como S. Luis, Collantes, Domenech, D.<sup>a</sup> Calandria etc. Finalmente manjar que debe ser el *non plus ultra* de los manjares, al decir de algunos, que yo no lo he probado, pero esto vaya por cuenta de ellos. Y particularmente, cuando tantos señores en montón tienen las tres potencias del alma, y los cinco sentidos del cuerpo, ocupados á la continua en las facturas de esta golosina. Pues vemos que nada les importa del cielo ni de la tierra, si no dan un paso en la carrera turrónesca. Los demás hombres pasan por las diferentes alternativas de penas y placeres, por pasatiempos más ó menos provechosos, pero nosotros los españoles, no conocemos más que un gusto, artículo único, *turrón*. Para nosotros toda comida es insípida, toda vianda sosa, todo manjar desabrido, mientras no sea *turrón*. Ya se ve, con su posesión se reciben consolaciones y bienes tan grandes, tan gran discernimiento en las molleras agraciadas y tanto patriotismo y moralidad en el corazón de los favorecidos, que no hay más que pedir.

Considerando pues, las excelencias de esta ambrosía, padece mi pluma en este instante dolores de parto, por la dificultad que concibe en ponerlos á la vista todo lo grande que hay en esta materia, particularmente si son barras de 30,000 rs. arriba. Veo claramente que aunque me empeñe en la ponderación de este asunto, no he de salir con ello, que así como entiendo que esto es cosa misteriosa, así es incomprendible; pero tengo por supuesto como llevo dicho, que ha de ser una cosa buena, cuando hay tantos que aun después de mucho tiempo de haberlo comido, se relamen los labios, dejándoles un gusto tan agradable en la boca, que es una gloria.

Si los manjares que comemos en fuerza del calor natural, se transforman en nuestra propia carne, ¿qué maravilla es que un Sr. Ministro, como quien dice el dispensero de casa, por medio de un juego de cubiletes, convierta una barra de *turrón* en una garrucha y

*á las ollas de Miquel  
que están cargadas de miel*

como cantan los muchachos en las ollas de Egipto y á las bodas de Diego Perez en las bodas de Camacho?

Con el *don* del *turrón* no solo se rehace la sustancia que se empleó para adquirirlo, más también

se acrecienta. Y así vemos que en poseyéndolo, de palurdos se hacen condes Palatinos; por cuya adquisición quedan los consumidores completamente restaurados, para entrar otra vez en el *dolce far niente* de la vida política. Con esto se obtienen tres ventajas primera, reembolsar lo que el aspirante se haya gastado en flete, capa, comisión, derechos de aduanas y demás gastos de conducción de las cajas turrónicas, segunda, deleitar el paladar, siempre dispuesto para esta clase de cebo y tercera matar la gazuza.

Bien es verdad que algunos escritores de higiene pública, dicen que el desmedido amor al *turrón* está en razón inversa del amor á la patria y que cuanto más procuramos satisfacer nuestro egoísmo, tanto más decae el espíritu del bien público; y aun hay hombre que se atreve á decir, como el Sr. Varela en sus *lecciones de filosofía*, que hay patriotas que venderían su patria si les dieran algo más de lo que reciben de ella. Pero yo no lo creo. Cómo es posible? Eso son aprensiones de filósofos y escrúpulos de monja. Porque si bien á primera vista esto parecen verdades, van desnudas y por lo mismo me dá rubor el entretermo con ellas. Soy tan pudibundo y reparosillo, que siempre he tenido aversión á lo desnudo, aunque sean deidades.

Y ya que cité al Sr. Varela, veamos lo que dice en otra parte. Para mí, dice, el provincialismo racional que no infringe los derechos de ningún país, ni los generales de la nación es la principal de las virtudes cívicas... lo contrario es un crimen de ingratitude que no se comete sino por intereses rastroeros por ser personales ó por un estoicismo político el más ridículo y despreciable.

Mandad, pichonas mías, este parrafillo del señor Varela á nuestra Diputación provincial y decidla, que le parece de esta confitura; y ya nos veremos otro día.

Pues, como iba diciendo, del amor que profesamos al fabricante que nos regaló con una barrita, acompañada de su suavidad, se siguen todos los buenos propósitos, promesas y deseos que si no se realizan, como sucede ordinariamente, no es por falta de intención y ahí está el huevo según los teólogos, *intencio facit casus* y esto basta. Pero de cualquier modo, siempre viene el agraciado á tener un asco y aborrecimiento de todos los ídolos que ántes adoraba que ya no son fabricantes de *turrón* y de cristiano se hace moro ó vice-versa. Es una sandez dejar lo bueno por lo malo y así algunos dejan el *turrón* de bellota porque ese es *turrón* de p... es decir los escasos productos de su trabajo material después que lo hallaron en Jijona (aunque el cortesano es el mejor) porque aquí nadie se mama el dedo.

Por último, estas y otras tales y muchísimas más, son las propiedades, ventajas y efectos del *turrón*, de cuyas interpretaciones pudiéramos escribir un tomo in fólío y más grande que el patriotismo del Sr. Perez (D. Ramon) y más noble que el provincialismo de nuestra Diputación; pero ni en este artículo tengo permiso del señor Fiscal de imprenta para escribir más verdades, ni ellos tienen necesidad de que se las sople, porque ya el Sr. Lopez Infantes lo hizo en la sesión del 15.

Ea, venid acá, queridas niñas... así de rodillas. Cerrad aquella puerta... sobre todo recogimiento y

atencion y rezaremos la letanía á *San-turron*, del hermano Rico y Amat y que yo voy á esponeros aqui con algunas adiciones. Con que al avío, contestad á coro.

*Consolatrix afflictorum*, ora pro nobis.

*Salus infirmorum*, ora pro nobis.

*Causa nostræ letitiæ*, ora pro nobis.

*Vas aulicorum*, ora pro nobis.

*Janua cæli*, ora pro nobis.

*Federis arca*, ora pro nobis.

*Premium electorum*, ora pro nobis.

*Refugium ignorantorum*, ora pro nobis.

*Portus naufragorum*, ora pro nobis.

*Resurrectio cesantium*, ora pro nobis.

*Ambitio politicorum*, ora pro nobis.

*Dulcedo gubernatorum*, ora pro nobis.

*Amaritudo populorum*, ora pro nobis.

*Panacea turronica que diplomaciam corrumpit*  
Non exaudias Domine.

*Panacea turronica contribuentibus amara*  
Parce illis Domine.

*Panacea turronica quam nos tantum odiamus*  
Miserere illis.

P. Ora pro nobis sanctæ Populæ vexatæ.

R. Ut digni efficiamur promissionibus ministrorum.

#### OREMUS.

A espoliatoribus bonis alienarum, qui non possident, Domine libera nos, et mitte angelos exterminatores super hanc terram turronicam, ut salvi mereamur esse hanc plagam, sine merita; qui vivis et regnas etc. Amen. LUCAS.



## SECCION LITERARIA.

### Revista literaria.

(Conclusion.)

3 Resulta de lo dicho, que nuestros partidos se han modificado en puntos esenciales desde el principio de nuestra historia constitucional hasta hoy; que hoy mismo no existe unidad ni solidaridad de opinion entre los Jefes del partido progresista ni entre los del partido conservador, cuando ademas las últimas revoluciones y nuevas cuestiones exigen declaraciones terminantes sobre la inteligencia que les da cada partido y la conducta que piensa seguir en ellas.—Pero siendo la primera condicion de un partido la cabeza, esto es, el conocimiento y conciencia de su doctrina, como base de voluntad y de independencia política, es hoy urgente que reorganice cada uno su credo político y rehaga sus medios de influencia y propagacion. Entonces las opiniones sucesivas sobre las cuestiones nuevas, serán deducciones ó aplicaciones sistemáticas de principios sabidos, no inspiraciones inconsecuentes á veces, de un Jefe, ó resoluciones accidentales. La prensa de cada partido será órgano regular de un sis-

tema, no de influencias escéntricas de una fraccion ú hombre; y junto esto á la organizacion material y gradual de los *partidos*, tendrán un *criterio* y juicio comun en sus hombres, y en el pais, en vez de los medios extra-constitucionales abusivos é inmorales con que influye cada uno en el cuerpo electoral, cualquiera que sea por lo demas la forma de eleccion, que siempre será mala sin aquella condicion. A esto se junta, para aislar mas los partidos y el Parlamento respecto al pais, que las cuestiones graves se tratan y resuelven por el llamado método frances, apoyándose últimamente en el voto de individuos de la Asamblea, en vez de interrogar mediante sus *investigaciones legislativas* el voto del pais, que no ha caducado por el ejercicio del derecho electoral.—Lo es el partido inglés bajo Roberto Peel, que escluido del poder por la reforma parlamentaria de 1831, esperó diez años á conquistarse una mayoria en la opinion, y la alcanzó al cabo. Lo es en parte el partido moderado español que debió á un ensayo de organizacion alcanzar una mayoria en 1838, sin otros medios que la influencia moral sistematizada, y que si en 1848, 50 y 52 hubiera hecho semejante ensayo, habria evitado quizá la revolucion de julio.—Para evitar pues en adelante el partido monárquico-constitucional (nombre en que deben fundirse los varios particulares y menos significativos de moderado y conservador) compuesto naturalmente de la nobleza, de los grandes propietarios y empresarios, de los mas ilustrados literatos, representantes de los elementos permanentes sociales, combinados con los progresivos y variables y que en principios no escluyen á los progresistas monárquicos debe para renacer y rehabilitarse ante el pais: primero organizarse como partido segun los principios dichos, despues atraerse la opinion con una influencia social, beneficiando al pueblo mediante enseñanza gratuita, é instituciones económicas (bancos, cajas de ahorros,) siendo entretanto la influencia solo política sin la preparatoria social, prematura, insegura y pasajera.—Dada esta rehabilitacion social, y dada la organizacion material del partido en sí y en sus relaciones con el pais, tiene este partido por asunto: dentro de España, concertar con la unidad que es su principio predominante, el principio individualista de la libertad, en pensamiento, en vida política y económica; fuera de España, preparar y realizar en su dia la union español-portuguesa, y mas allá de los mares, influir con toda su civilizacion en la América meridional, como parte de la confederacion sur-americana, que ponga un dique á la invasion de la América del Norte y asegure nuestra posesion de Cuba.

Tal es en sustancia el discurso de este que pudiéramos llamar ensayo de un doctrinal político, y en ello tiene un mérito tanto mas estimable, porque pretende iniciar una vida y accion y lucha legal, honrada, compatible con el interes comun que á todos, amigos y enemigos, les está igualmente encomendado y les es obligatorio. Este espíritu reina en el libro y es su mejor recomendacion, aunque en lo demas parece interesarse mas en las formas y vida fenomenal de los partidos, que en el fondo, y en las causas de la enfermedad crónica de que todos los nuestros adolecen, y que obligan á inducir á enfer-

medad análoga en el país. Y no porque desconozca estas causas el autor, que apunta algunas, no todas, en el artículo de los remedios, aunque sin sacar de ellas el provecho que pudiera para su fin; sino por apremiarle el deseo de acudir al mal presente mas que de profundizar en su origen. No está sin embargo en esto lo que nosotros hallamos de censurable, ni tampoco en el sentido y formas templadas con que reseña y discute los últimos sucesos políticos, sino que está en la composición la esposición y en el language, puntos nunca indiferentes cuando se da vida y forma á una idea, y esenciales cuando esta idea debe convencer, atraer, interesar hácia su fin. Adolece en la composición de digresiones; y partes enteras, como la segunda, son mas bien un todo aislado que un miembro ajustado al todo, ó una historia propia política que un aspecto sacado de ella para la intención del libro. Tampoco la conclusión ajusta á las premisas del libro, puesto que descarta en ella uno de los partidos con quien ha hablado al principio; con lo que pierde mucho la doctrina de su carácter general y moral, y aun puede dudarse, si mas que dar consejos al otro, tiende el autor á formar un tercer partido, mediante la profesión política que propone, aunque poco ántes declara que no debe ser política sino social ahora la acción del partido moderado, y mucho ántes, al principio del libro, parece vacilar entre fundar con esta profesión de fe la conciliación de los partidos y *reanimar la union liberal* ó imponer aquella el partido moderado. Esto parece difícil, á lo ménos en algunos artículos de este *credo*, y mas difícil y aun poco consecuente con el resto del libro (que de reorganización política trata, y á ella parece tender), el que renuncie aquel por ahora ó dé tregua á su acción política hasta mejores tiempos. En suma, no hallamos en el libro intención bien determinada, y desenvuelta con precisión y consecuencia ajustada y práctica.

Mas severos deberíamos ser con la esposición y language del libro; desigual aquella y entorpecida con frecuentes digresiones, alternada entre generalidad vaga y no verdaderamente filosófica, y minuciosidad y detalles anecdóticos, sin contar qué asoma con frecuencia el estado de ánimo del autor, asunto mas particular que público. Aun esto no basta á explicar las faltas graves y aun pecados que encontramos en el language del libro; impropiedad en las palabras, irregularidad en las construcciones, dificultad, languidez en los períodos, todo lo cual daña mucho al efecto, y lo hubiera evitado el Sr. Borrego si hubiera revisado su trabajo ántes de presentarlo al público.—J. S. d. R.

## Noticias de la capital.

### COMUNICADO.

El autor del comunicado inserto en el número 292 del *Genio de la Libertad* parece se alarmó al leer el mio que se insertó en el 27 de este periódico, en que indiqué la economía de 12,000 reales en el sueldo del Sr. Gobernador de la provincia; y demostrando su crasa ignorancia hasta en la signifi-

cación de las palabras, y desconociendo el respeto que se merece el público, usa un language incivil y poco digno de la prensa periódica: no seguiré tan despreciable ejemplo; con calma, con mesura, usando el language que deben usar los que escriben para el público contestaré aquel destemplado artículo; no porque sea digno de los honores de la contestación, sino para abatir el orgullo de su autor, que si, despreciando yo cual se merece, su producción, no la contestase, creeria haberme intimidado ó haberme vencido. ¡Miserable! ¡Pobre hombre! ¿quién le habrá enseñado lo que quieren significar las palabras *personalidad, language torpe y subversivo, bajeza* y demas de este jaez, que tan desacertadamente usa en su original producción? Esto sí que fué encharcarse en el inmundo lodazal de las personalidades, que siempre vuelven sobre el que las usa. Solo una cosa falta en aquel artículo, y es lo siguiente: *Si vos no lo entendéis—esto son los enemigos de la libertad que no perdonan medio para desunirnos.*

Debe tener entendido el articulista N. X. que el que escribe para el público, si quiere merecer la aceptación de este, y convencerle, es necesario que produzca razones; no insultos, como él lo ha hecho: el producir insultos es ya una prueba de la falta de razón. En mi comunicado calificué de excesivo el salario de 40,000 reales que disfruta el Sr. Gobernador de provincia: ¿y se ha aducido acaso razón alguna en demostración de no ser excesivo aquel salario? Ninguna, ni una ni media; sino hagámonos cargo de lo que dice el articulista N. X. dejando á un lado y para él los insultos con que me regaló y escitaron mi compasión.

Dijo: Que podrian haberse realizado economías, censurando enérgicamente el aumento de sueldos por los grados y condecoraciones prodigados al ejército á consecuencia del alzamiento que se inició en junio de 1854. ¿Y de esto puede deducirse la consecuencia de que no esté suficientemente retribuido el señor Gobernador con el pingüe sueldo de 28,000 reales al año, ó sean 175 libras mallorquinas al mes? Si aquel comunicante nos dice que sí, le suplicaríamos que nos diga en dónde aprendió lógica; porque nos gustaria en extremo aprenda como él, solo por la gracia que nos causaria la heterogeneidad entre antecedentes y consecuencias. Sea lo que fuere de los aumentos de sueldos por grados y condecoraciones; es cierto, muy cierto que el Sr. Gobernador de provincia tendria lo suficiente con 175 libras mallorquinas al mes.

Que yo cité, se dice, una mezquina economía, sobre injusta ridícula. Tres adjetivos, *mezquina, injusta, ridícula*; hagámonos cargo de cada uno. *Mezquina*, con esta palabra no ha querido decirse otra cosa sino *pequeña, diminuta*. Y si desde luego se lo concediese ¿qué habria adelantado aquel articulista? ¿Ignora acaso que muchas economías pequeñas hacen una suma de consideración? ¿No sabe que en el fatalísimo estado en que se encuentra la hacienda pública de España, gracias á los desaciertos de los anteriores gobiernos, y á los del actual, ninguna economía por diminuta debe dejar de verificarse? Pregunte aquel articulista á la diputación provincial de estas islas, qué fué lo que hizo al exami-

nar el presupuesto del ayuntamiento constitucional de esta ciudad; y le contestará que ninguna economía dejó de verificar porque fuese pequeña; y así debe ser.

No se crea pero que estoy conforme con aquel articulista en la calificación que hace de *mezquina* á dicha economía: tenga presente que 12,000 reales, que equivalen á 600 duros, no es cantidad que pueda calificarse de *mezquina*: aquel articulista, segun parece, estará acostumbrado á nadar en el oro; y por esto le parece *mezquino* economizar 600 duros cada año: ademas téngase presente tambien el número de gobernadores civiles que hay en España, y súmense los 600 duros de cada uno, y dígase despues si lo que resultará será ó no una economía *mezquina*: recuerde el articulista lo que dije en el final de mi artículo: Dije: «Téngase presente que hablamos solo de esta provincia, y calcúlese lo que sucedería si en todas las demas se hiciesen iguales economías.»

*Injusta*: este adjetivo quiere decir no justa; y para poderse calificar de tal la economía de los doce mil reales, sería preciso probar que el Sr. Gobernador no está suficientemente retribuido con los 28,000 reales; que con ellos no tiene lo bastante para presentarse con la decencia propia de su elevada posición; y esto ni se ha probado ni intentado probarse. ¿Y cómo había de intentarse tal prueba cuando 28,000 reales al año son 175 libras mallorquinas y pico al mes, ó en otra moneda 116 duros? ¿Un gobernador no puede presentarse con la decencia correspondiente á su elevada posición con el sueldo de 116 duros y pico cada mes? Indudablemente que sí; luego lo demas es un exceso cuya supresión reclaman los apuros de nuestra pública hacienda; luego la economía no es injusta.

*Ridícula*: este adjetivo tiene varias significaciones: en primer lugar se aplica á aquellas cosas que mueven ó pueden mover á risa; y á fe que economizar en cada sueldo de gobernador de provincia la cantidad de 600 duros, nada tiene que mueva la risa. En segundo lugar se aplica á lo escaso, corto y de poca estimación; y ya se ha demostrado que no es cosa escasa, corta, ni de poca estimación la economía de 600 duros anuales en cada sueldo de gobernador de provincia. Se aplica tambien al adjetivo *ridículo* á lo extraño é irregular; y por cierto que no tiene nada de extraño ni de irregular, cuando la miseria por do quiera nos acosa, cuando el gobierno hace continuamente públicas demostraciones de los apuros en que se halla el tesoro, economizar 600 duros en cada uno de los sueldos de los gobernadores; mayormente cuando hecha la referida economía les quedarían aun 116 duros y pico al mes. ¿O se quiere solo que las economías se dejen sentir sobre los infelices que disfrutaban los miserables sueldos de seis ó siete reales al día? Esto sí que fuera ridículo. Por consiguiente la economía propuesta no es *mezquina*, no es injusta, no es ridícula; y lo ridículo está en la impugnación tan destituida de razones que se ha hecho por el articulista N. X.: constitúyase otra vez defensor de mejores causas.

¿Por qué fijarse, nos pregunta aquel articulista, en el sueldo de los gobernadores de provincia, cuan-

do hay tantos y tantos otros que los perciben iguales, y aun mucho mayores, ejerciendo funciones de un orden infinitamente menor en la influencia de los pueblos, y aun representando autoridades muertas en la administración de nuestros días? Esta excusa es á lo Pidal; el famoso ministro que tenía este nombre, viéndose atacado en las cortes por haber faltado á las leyes, se excusó con que los otros ministros habían hecho otro tanto: valiente razón! es propia del que no sabe lo que ha de decir; sin embargo se vé comprometido á decir algo. En nuestro caso ¿cuál es la cuestión? La de si es ó no excesivo el sueldo del gobernador de provincia ¿y dejará de serlo porque haya otros que tambien lo sean? ¿No conoce el articulista N. X. que queda subsistente el estado de la cuestión? Ya que él á fuer de liberal amante del progreso lo es tambien como el que mas de las economías en favor de los contribuyentes ¿por qué no alza su voz reclamando las que á su juicio deben hacerse en los que perciben iguales y aun mayores sueldos que los de los gobernadores de provincia ejerciendo funciones de un orden menor? Reclamando él por un lado las economías que entiende necesarias, y yo reclamando por otro la del sueldo del Sr. Gobernador de provincia, ambos á dos haríamos un buen servicio; pero quejarse de que se reclame una economía, porque hay otras que tambien pueden reclamarse con igual ó mayor motivo, es cosa propia del articulista N. X. que habrá cursado en la escuela del ministro Pidal.

Sin desconocer la importancia del poder civil en la administración de las sociedades, llamé la atención del público sobre el excesivo sueldo del señor Gobernador; porque por mucha que sea la importancia de su destino, es un exceso darle 250 libras cada mes, cuando la miseria está á la orden del día. Quise demostrar que el gobierno tiene apuros porque quiere; porque ha resistido marchar por la senda de las economías. Había llamado de antemano la atención sobre los sueldos de los presidentes de sala, sobre el del teniente fiscal, sobre el del promotor fiscal de hacienda, sobre los de dos de los vistas de la aduana, y la llamé despues sobre el del gobernador de provincia: esto convencerá á aquel articulista de que no me ha movido ningun resentimiento, y sí solo el deseo del bien público; quiera Dios obre él impulsado por causas tan puras como la que me movió; y sepa aquel articulista que no tengo necesidad de palanca alguna, que la sopa de la olla grande no me gusta; me gusta comer de la pequeña, donde se cuece, no la sustancia de los contribuyentes, sino la que adquiero con el sudor de mi frente; y sobre todo me gusta la independencia, y el exquisito sabor de este gusto no son todos los que lo experimentan; es necesario tener ciertas fibras á propósito; y el infeliz que carece de ellas, está muy contento mirando el maná que recojo sin tenerse que levantar temprano aunque haya de arrastrarse por el cieno. Pero ¿en qué quedamos? ¿Doscientas cincuenta libras cada mes son un sueldo excesivo? Sí, ó nó: el articulista N. X. no se ha atrevido á probar que no; pero se escuece que lo háyamos sacado á relucir, por aquello de *Nolite tangere Cristos meos*. Otro día volveremos á hablar de este asunto. —M. R.

## Noticias nacionales.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley provisional de imprenta cuyos dos artículos de que consta dicen: «1.º Son de la competencia del jurado todos los delitos públicos que se cometan abusando de la libertad de imprenta. 2.º Son de la competencia de la jurisdicción ordinaria, á instancia de parte, los delitos que cometan abusando de la libertad de imprenta contra el honor de los particulares, y también contra el de los funcionarios públicos en lo relativo á su vida privada.»

Otra concediendo un crédito al ministro de la gobernación de 205,333 reales vellón 10 mrs. con aplicación al presupuesto del tribunal supremo contencioso-administrativo, correspondiente al año de 1855.

Otra concediendo otro crédito al mismo ministerio de 997,940 rs. vn., con reintegro al tesoro, por pagos satisfechos en 1849 para la conclusión del Teatro Real.

Otra declarando benemérito de la patria al malogrado D. Ramon Joaquin Dominguez; concediendo una pensión de 4,000 rs. á la viuda del mismo, y una de 2,000 rs. á su señora madre.

Otra concediendo á los padres del carpintero de ribera Pedro Crespo una pensión de 60 reales mensuales.

Otra declarando subsistente y vitalicia la pensión de 5,000 rs., que hasta fines de julio próximo pasado ha disfrutado doña Modesta Santallana, como hija de un benemérito de la patria.

Real orden marcando el haber de que deben disfrutar los oficiales de carabineros que se hallen procesados.

Otra haciendo algunas aclaraciones sobre la real orden de 21 del actual, en la que se previene la entrega al clero de los productos que se recauden é ingresen en las tesorerías los comisionados de ventas.

Otra resolviendo varias dudas acerca de las clases sujetas al descuento gradual de empleados.

### *Estracto de las sesiones de Cortes.*

Sesion del dia 22.—Abierta á la hora acostumbrada, bajo la presidencia del señor Infante, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Jaen presenta una esposicion de varios dueños de ferrerías de Navarra en contra de la reforma arancelaria.

El señor Gaminde anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Segovia.

Entrándose en seguida en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, son aprobados despues de haber sido ligeramente impugnados.

Sesion del dia 24.—Abrese bajo la presidencia de D. Facundo Infante á la hora acostumbrada.

Léese el acta de la anterior y se aprueba.

El señor Ramirez Arcas hace algunas observaciones sobre un proyecto de estadística que ha sido presentado á la Asamblea.

Se da cuenta de una esposicion del ayuntamiento de Vich, en contra de la reforma arancelaria.

Se leen también varias esposiciones en contra del restablecimiento de la contribucion de consumos y puertas.

Se entra en la discusion del dictámen de la minoría de la comision que entiende en el proyecto de ley de autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones desde 1.º de año.

### MADRID 22 DE DICIEMBRE.

Dícese que los miembros mas influyentes del gobierno y de la comision de las cortes están dispuestos á una conciliacion en la reforma de los aranceles, á la cual sirvan de base las opiniones sustentadas por los señores Sanchez Silva y Figuerola en la junta de aranceles, opiniones mas protectoras que las del proyecto del gobierno. Hecha esta concesion á los intereses de Cataluña, asegúrase que el gobierno y la comision están resueltos á llevar adelante con toda rapidez la reforma arancelaria.

A las siete de la noche.—El señor marques del Duero y Pelachs, presidente el uno de la diputacion catalana, y el otro de la comision venida de Barcelona á esponer sobre la reforma de aranceles, se avistaron ayer con el señor Olózaga, presidente de la comision parlamentaria que entiende en dicho asunto, para indicarle que Cataluña conforme al acuerdo de sus representantes en Madrid, se daría por contenta con que por una circular se llamará á los industriales todos de España á informar sobre el proyecto de aranceles tomándose nota pública y solemne de sus informes, el señor Olózaga opinando porque esto equivaldria á la informacion parlamentaria perdida y rechazada; manifestó que la comision de las cortes si bien estaba pronta á tener presentes toda clase de datos y á escuchar todos los interesados en la industria, creía innecesaria la solemnidad que reclamaba; pero que atendiendo como debia á los comisionados barceloneses estaba dispuesta á oírles los primeros hoy por la mañana á la una. Presente á este acto el señor Castañs, representante de las fábricas de productos químicos dijo que el no tenia inconveniente en asistir á la sesion ó sesiones que la comision celebrada al objeto. Los demas representantes de Barcelona aguardaban la invitacion para presentarse á la comision de aranceles y esta á su vez les aguardaba á ellos en la creencia de que habia como esta la que de viva voz habia dado el señor Olózaga al señor Pelachs en el congreso. De esta equivocacion [ha resultado que la comision de aranceles despues de haber oido hoy al señor Castañs al no ver llegar á sus demas compañeros acordó que veria á los comisionados cuando estos lo pidieran.

Los comisionados catalanes se reunen esta noche en casa del marques del Duero con los diputados del Principado para resolver en vista del giro que toma el asunto lo que crean mas conveniente al interes general de la industria y del pais.

*Partes telegráficas particulares.*

Madrid, lunes 24 de diciembre.

Los diputados y los comisionados de Cataluña reunidos anoche, nombraron los encargados de gestionar para el arreglo conciliatorio de la cuestión de Aranceles.

Hoy, las secciones nombraron la comisión para el ensanche del puerto de Barcelona.

Madrid, martes 25.

Las Cortes autorizaron anoche la cobranza de las contribuciones.

Bruil ha presentado á las Cortes el establecimiento del crédito moviliario.

Madrid jueves, 27 de diciembre.

Ayer conferenciaron Bruil, Madoz y Concha sobre la cuestión de Aranceles, siendo satisfactorio el resultado de esta conferencia. Hoy se tratará este asunto en Consejo de ministros. Hay confianza de que se verificará un arreglo.

**BARCELONA 29 DE DICIEMBRE.**

Tenemos que comunicar á nuestros lectores un acontecimiento de gravedad.

A las 5 de esta tarde, la fábrica del Sr. Rosés, situada al extremo de la calle de *Trenta claus* ha sido rodeada sucesivamente por varios grupos de trabajadores que intimaban á los de adentro para que dejasen el trabajo; los mayordomos de la casa han mandado cerrar puertas y ventanas visto lo cual por los de afuera, han disparado contra ellos cinco tiros de pistola y arrojado cuantas piedras hubieron á las manos; inmediatamente han acudido varios alcaldes de barrio y Milicianos nacionales, Guardia municipal, mozos de la Escuadra, á vista de los cuales se han dispersado completamente los grupos habiéndose cogido sin embargo por un Alcalde de barrio y dos municipales uno de los alborotadores en su misma casa y otro por dos oficiales del Ejército. Ambos han sido entregados inmediatamente á la Comisión permanente de guerra é interrogados por el Excmo. Señor Capitan general en persona.

A las 12. La Comisión continua la sumaria y según hemos oído no levantará mano acaso hasta haber cumplido enteramente su cometido.

Se han tomado algunas precauciones y Barcelona se encuentra enteramente tranquila.

**Noticias extranjeras.**

PARIS 22 DE DICIEMBRE.

Leemos en una correspondencia parisiense de la *Independencia belga*:

«El vice-almirante Penaud, de regreso á penas del Báltico, acaba de ser llamado por telégrafo para presentarse al emperador. Continúan siendo formidables los preparativos en los puertos militares del Océano. Se habla de balas destinadas á destruir el

granito, las cuales, á cinco mil metros, tendrán aun una fuerza de penetración enorme. Se habla tambien de la aplicación del acero (mas flexible y resistente á la vez) para forrar las lanchas cañoneras, pero donde especialmente se dirigen las miras de la marina imperial es sobre el material destinado eventualmente al desembarco en el Báltico de un ejército de sesenta mil hombres, y del que rumores bastante verosímiles designan preventivamente por jefe al general Canrobert.»

*Idem 24.*

Se lee en la *Independencia belga*: «Por la vía de Rusia han llegado los pormenores sobre la rendición de Kars. El *Inválido ruso* manifiesta que el número de prisioneros hechos por el ejército del general Murawieff se eleva á 16,000 hombres, entre los cuales se encuentran el general Williams y ocho bajas. Han caído además en poder de los vencedores, doce banderas, 130 piezas de artillería y 30 mil fusiles de fabricación inglesa y francesa. El general Murawieff dispuso á los oficiales ingleses la gracia particular de que desfilasen por ante su persona.

Segun una versión rusa, Omer-Bajá, á quien las correspondencias de Constantinopla nos mostraban ayer á las puertas de Kutais, habiendo sabido que el príncipe Bagration habia recibido refuerzos, repasó el Ingour y se replegó hácia Soukhoun-Kalé.»

*Partes telegráficas particulares.*

Paris, jueves, 27 de diciembre.

Escriben de Berlin que se ha desmentido la noticia de haberse pasado al gobierno de Prusia una nota relativa al contrabando de guerra.

Las noticias recibidas de Constantinopla tienen la fecha del 17. En el Sulina habian naufragado 60 buques, pereciendo 400 hombres.—El embajador inglés de Persia, M. Muray, ha retirado su pabellón de Tcheran.—Omer-Bajá ha verificado su retirada hácia Redout-Kalé.

El *Diario de los Debates* dice que se atribuye á una alta influencia un folleto que se ha publicado en que se manifiesta la necesidad de un Congreso para pacificar la Europa.

Como sencillo obsequio á los señores suscriptores á este periódico recibirán con este número dos ejemplares del Calendario del año 1856.

EDITOR RESPONSABLE: D. Antonio María Salom.

REDACCION:

calle de la Herrería baja, núm. 27, cuarto principal.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.